

## Trabajo estudia prohibir el despido objetivo motivado por la inflación

Unidas Podemos analiza nuevas fórmulas para evitar las rebajas salariales

GORKA R. PÉREZ, Madrid  
El Gobierno tiene previsto aprobar el martes, en el último Consejo de Ministros de marzo, el paquete de ayudas del Gobierno para hacer frente a la carestía de los precios iniciada con la pandemia y que la invasión rusa de Ucrania ha potenciado. Pese a ello, ya se van perfilando algunos de los trazos de ese plan. Al menos, en lo que respecta a las intervenciones en las que está trabajando Unidas Podemos, uno de los socios del Gobierno, a tenor de las declaraciones que la vicepresidenta Yolanda Díaz hizo ayer. La también ministra de Trabajo dejó caer que podría recuperarse la prohibición de llevar a cabo despidos por causa objetiva, como ya sucedió durante la pandemia, para tratar de evitar que las empresas reduzcan plantillas como respuesta a la inflación causada por la subida de los precios de la energía.

"No es momento de despedir, y no es momento de bajar salarios", indicó Díaz en el Congreso. Fuentes de Trabajo confirmaron que, junto con esta medida, también se plantean la posibilidad de restringir con algo más de intensidad las herramientas mediante las cuales las empresas pueden rebajar los salarios de sus trabajadores ante esta circunstancia. "Establecer límites es delicado, pero estamos viendo posibilidades para que no se produzca una devaluación", reconocieron estas mismas fuentes.

Durante la pandemia, el Gobierno tomó una serie de medidas dirigidas a evitar una sangría de despidos como consecuencia de la drástica reducción de la actividad económica que se produjo, sobre todo, en el confinamiento de tres meses a partir de marzo de 2020. Entre ellas, estaba la prohibición de llevar a cabo cualquier despido objetivo que se justificase directamente por la influencia de la covid.

Esta medida no fue la única dirigida a proteger el empleo. Una de las exigencias para que las compañías pudieran acogerse a un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor debido a la covid era que estas no podrían despedir durante un plazo de seis meses a cualquier trabajador al que reactivasen con posterioridad.

También puso en el punto de mira eventuales rebajas salariales decididas al calor de la nueva crisis, derivada del conflicto bélico. "Nadie entendería que, en una situación de crisis, con esos beneficios bajaran salarios. El esfuerzo ha de ser colectivo", añadió la vicepresidenta, en referencia a los beneficios de 64.000 millones de euros que las compañías integrantes del Ibex 35 presentaron al cierre de 2021.

Para terminar de orillar el despido como respuesta al incremento del coste de la energía y los hidrocarburos, que está castigando fuertemente a distintos



Yolanda Díaz, el miércoles en los pasillos del Congreso. / EDUARDO PARRA (EP)

**Yolanda Díaz recuerda que los nuevos ERTE ya están disponibles**

**También se intenta que los alquileres no suban al ritmo de los otros precios**

vectores de actividad, Díaz recordó que los nuevos ERTE previstos en la reforma laboral (entre los que destaca el Mecanismo de protección RED) "ya están disponibles", para cualquier sector que se encuentre en una situación de dificultad. "Ya han dado resultados en la crisis anterior", añadió.

No es la única medida que sopesa el socio minoritario del Gobierno. El Ministerio de Dere-

chos Sociales, que dirige la secretaria general de Podemos, Ione Belarra, plantea la creación de un cheque de 300 euros destinado a pagar los suministros energéticos generados en los hogares, es decir, electricidad, calefacción o agua caliente. El detalle de la iniciativa, a la que tuvo acceso EL PAÍS, limita esta prestación a aquellas familias cuya renta conjunta no supere los 70.000 euros brutos anuales.

Tal y como confirman fuentes del diálogo social, este gran pacto de respuesta a los efectos económicos que ha provocado la guerra iniciada por el presidente ruso, Vladimir Putin, se extenderá por distintos campos de actuación, como la limitación a que el precio del alquiler siga creciendo de acuerdo con la inflación, algo que la legislación actual prevé.

Sin embargo, el núcleo central de este programa de contención lo conformarán las disposiciones que los países de la Unión Europea adopten du-

rante el Consejo que comenzó ayer en Bruselas. A partir de lo que allí se acuerde, el Gobierno dispondrá de una hoja de ruta común de la que dependerán otras decisiones. Es el caso del nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva (AENC), que sindicatos y patronales negocian paralelamente.

Este miércoles, los sindicatos mayoritarios, UGT y CC OO, junto con organizaciones de autónomos como Uatae y UPTA, de consumidores (Facua) y de asociaciones vecinales (CEAV) se manifestaron en 58 ciudades españolas reclamando medidas urgentes con el incremento del coste de la vida.

La altura final del plan de choque que se aprobará el martes depende de si los Veintisiete acuerdan una serie de medidas para reducir el coste de la energía —matriz de la explosión de los precios— que permita ensanchar el embudo en el que se encuentran atrapados trabajadores, empresarios y familias.